En sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la exclusión de las bibliotecas de Etxarri-Aranaz y Olazti en la ampliación del horario al público de las bibliotecas, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Perales Hurtado.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 30 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patricia Perales Hurtado, parlamentaria del grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra.

En relación con la ampliación de horario al público de las bibliotecas que se ha realizado por parte del Gobierno de Navarra:

¿Cuáles son las razones que han llevado a excluir de esta ampliación a las bibliotecas de Etxarri-Aranaz y Olazti?

En lruñea, a 24 de septiembre de 2019

La Parlamentaria Foral: Patricia Perales Hurtado